

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

59708 *Resolución Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones Cesión de oficio de la cartera de seguros del "Montepío de Conductores de Valladolid y Provincia, Mutualidad de Previsión Social" (en liquidación).*

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha acordado dictar la siguiente Resolución:

Primero: Ordenar al Consorcio de Compensación de Seguros que promueva la cesión de oficio de la cartera de seguros del "Montepío de Conductores de Valladolid y Provincia, Mutualidad de Previsión Social" (en liquidación).

Segundo: Que, durante el plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta Resolución en el BOE, tenga a disposición de las entidades aseguradoras interesadas la documentación relativa a la cartera a ceder, que deberá incluir la del ramo en que opera, con exclusión de aquella información que permita a las entidades aseguradoras dirigirse directamente a los tomadores, asegurados o mediadores de seguros.

Tercero: Que transcurridos 15 días naturales desde la finalización del plazo concedido para examinar la documentación, remita a esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones las ofertas recibidas, indicando, en su caso, el orden de preferencia y justificando debidamente la propuesta.

Cuarto: Que los criterios que justifiquen la propuesta a que se refiere el párrafo anterior se fundamenten en las condiciones económicas de la cesión, el volumen de las pólizas cedidas y el número de trabajadores cuyos contratos se mantienen.

Quinto: proceder a la publicación de este acuerdo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, que podrá presentarse ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o ante la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, siendo este órgano el competente para resolverlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Madrid, 2 de octubre de 2017.- El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.

ID: A170071943-1